

**ANEXO I**

**REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO TRABAJADOR**

**1.- Requisitos de acceso a acciones formativas conducentes a Certificados de Profesionalidad.**


El perfil del alumnado se establece para las acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, según lo estipulado en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad y en el artículo 4 de los Reales Decretos que establecen cada Certificado de Profesionalidad.

**A.1. Para acceder a certificados de profesionalidad de nivel 1 de cualificación profesional**, no se exigirá requisito académico ni profesional alguno.

**A.2. Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional**, se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos

- a) Estar en posesión del Título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  - 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  - 2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
  - 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas dos posibilidades:
  - 1) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:
    - FCOV22\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 120 horas.
    - FCOV23\_2 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 120 horas

Código Seguro de verificación:u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍN		FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==	PÁGINA	1/3
				
u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==				

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la siguiente especialidad:

- FCOV05\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS). 180 horas

2) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV27\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (240 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa: FCOV26\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 420 horas.

**A.3. Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 3 de cualificación profesional,** se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del Título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior:
  - 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a, Técnico/a Superior o Técnico/a Especialista.
  - 2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
  - 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se tiene un título de grado).
  - 4. Estar en posesión de certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad:
  - 1. Mayores de 25 años.
  - 2. Mayores de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas dos posibilidades:
  - 1) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:
    - FCOV02\_3 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 200 horas.

Código Seguro de verificación: u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍN		FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==	PÁGINA	2/3



u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==

- FCOV12\_3 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 200 horas

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la siguiente especialidad:


- FCOV06\_3 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS). 180 horas.

2) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV29\_3 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (400 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés, tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa: FCOV28\_3 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 580 horas.

### 2.- Requisitos de acceso a acciones formativas no conducentes a certificados de profesionalidad.

Para las acciones formativas correspondientes a Programas Formativos, las personas candidatas deben poseer todos los requisitos del correspondiente programa formativo: edad, nivel académico o de conocimientos generales, nivel profesional o técnico y condiciones físicas.

Código Seguro de verificación:u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍN		FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==	PÁGINA	3/3
				
u+aQmBPCa9fFn8gM0NbdyA==				